



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2013 168-1/

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **ARIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ FRIZ**, a contar del 01 de noviembre de 2013, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C132144 que mantenía con el Centro de Formación y Recursos Didácticos; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de noviembre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. **ARIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ FRIZ**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C132144, que mantenía en el Centro de Formación y Recursos Didácticos.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Hernández, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C132144, se reducen a \$1.695.456.-

2. El Director del Centro de Formación y Recursos Didácticos, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director del Centro de Formación y Recursos Didácticos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de noviembre de 2013.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D. N° 2013 – 223

Concepción, 22 de noviembre de 2013.

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 01 de noviembre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. **ARIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ FRIZ**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C132144.

Le saluda atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado
CCH/kss